



# UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

## CONVOCATORIA

CONVOCATORIA PARA RECEPCIÓN DE ESCRITOS Y DOCUMENTOS  
PARA LA INTEGRACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA GACETA DIGITAL UNIVERSITARIA

A la comunidad universitaria,  
instituciones afines, público en general:

Mtro. Juan José Solorzano Marcial, Rector, en mi calidad de **Presidente del Honorable Consejo Universitario**, con fundamento en los artículos 13, fracción I, de la **Ley Orgánica**; 20, fracción I, del **Estatuto General**, y en cumplimiento del Acuerdo Número 08, aprobado por el **Honorable Consejo Universitario de la UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS** en la **Tercera Sesión Ordinaria** del pasado 9 de diciembre de 2021, mediante la presente convoco a la comunidad universitaria a participar como colaboradores en la Gaceta Digital Universitaria, con el propósito de difundir las acciones, actividades, eventos y quehacer universitario en todos los ámbitos, para fomentar el sentido de pertenencia, identidad y orgullo unicachense, manteniendo informada a la sociedad sobre los logros de sus integrantes y las aportaciones que estos hacen a través de la academia, investigación, cultura, deporte y servicios, en beneficio de las y los chiapanecos; publicar leyes, reglamentos, acuerdos, circulares y demás actos expedidos por los órganos de Gobierno de la Universidad, para que sean observados, consultados y aplicados debidamente. Enviando sus escritos y/o documentos, conforme a lo siguiente:

- I. La modalidad de la publicación será digital, con periodicidad bimestral.
- II. Temas centrales: comunicados y artículos, leyes, reglamentos, acuerdos, circulares y demás actos expedidos por los órganos de Gobierno; Trabajos de las unidades académicas y dependencias de la administración central.
- III. Acciones relevantes: Vida universitaria, cultura, reseña de publicaciones de la Unicach e instituciones afines, publicidad.

#### IV. Normas editoriales:

1. De preferencia, los artículos de divulgación, experiencias educativas, de investigación o de difusión.
2. Dirigidos a la comunidad universitaria y al público en general.
3. Con escritura clara y concisa para facilitar la lectura.
4. Exponer y explicar hechos, conceptos, ideas, descubrimientos científicos y tecnológicos.

#### V. Formato de los escritos o documentos:

1. Título atractivo que despierte la curiosidad de los lectores.
2. Palabras clave. El escrito deberá contar hasta con cinco palabras o conceptos comunicado.
3. Resumen o abstract, para ofrecer un panorama del tema que será abordado.
4. Cuerpo del artículo. Se recomienda que el texto esté dividido en subtítulos: Introducción, Desarrollo, Conclusiones y Referencias.
5. Extensión. Los documentos deben tener entre 3 y 6 páginas.
6. Fuente. En un tamaño de fuente de 12 puntos, Arial, con interlineado a 1.5 espacios.
7. Formato. Archivos editables, .doc o .docx de preferencia.
8. Aval. Los artículos o trabajos deberán contar con el visto bueno del Consejo Académico y/o Comité Editorial correspondiente.
9. Material adicional. Es recomendable que los autores incluyan audios, videos, tablas y figuras, mapas, etc.
10. Autor de correspondencia. Será la persona de contacto con la revista.
11. Presentaciones previas. Es importante reportar presentaciones previas del texto.
12. Financiamiento. Establecersi el trabajo recibió algún tipo de financiamiento.
13. Reseñas curriculares. Breves semblanzas curriculares de cada uno de los autores.

#### VI. Requerimientos técnicos:

1. Archivos de audio. Deberán presentarse en WAV o MP3, con una duración máxima de 5 minutos.
2. Archivos de video y animaciones. Podrán enviarse en los siguientes formatos: AVI, MPG4, MOV. Con una duración máxima de 8 minutos.
3. Los trabajos multimedia que por su tamaño no puedan ser ingresados al sistema vía e-mail, podrán entregarse ante el Comité Editorial de la Gaceta, en las oficinas de Rectoría.

#### VII. Recomendaciones generales:

1. Todas las publicaciones que se realicen en la gaceta universitaria se ajustarán a los criterios y normas de redacción interna. Los textos podrán modificarse de acuerdo con criterios para la publicación de documentos en formato electrónico, incluyendo la posibilidad de escrutinio para la detección de plagio.
2. Los trabajos autorales y editoriales se realizarán con responsabilidad ética, evitando prácticas no adecuadas.

VIII. Recepción o envío de documentos: desde la publicación de la presente convocatoria, al correo [gaceta.digital@unicach.mx](mailto:gaceta.digital@unicach.mx) y/o al correo [editorial.gaceta@unicach.mx](mailto:editorial.gaceta@unicach.mx) en la Secretaría Técnica de Rectoría, sita en 1era. Sur Poniente, Número 1460, Colonia Centro, C.P. 29000, en esta ciudad. La revisión y análisis de las colaboraciones, escritos y documentos la realizará el equipo editorial.

IX. Dictaminación de escritos para su publicación. Para la aprobación de los escritos o documentos revisados y analizados se conformó un Comité Editorial de la Gaceta el cual emitirá dictamen respecto a las propuestas que les sean presentadas por el equipo editorial.

X. Una vez dictaminados favorablemente los escritos y documentos, los archivos que deben ser de al menos 300 dpi, en JPEG, GIF, TIFF, EPS, PNG, con audios, videos y demás formatos digitales incluidos, se envían a la Dirección General de Extensión Universitaria para otorgarle formato electrónico de la gaceta.

XI. La Dirección General de Extensión Universitaria, difundirá la Gaceta Digital Universitaria, desde la página oficial web de la UNICACH.

XII. Cualquier artículo o trabajo de colaboración que no sea incluido por razones de tiempo, espacio o cualquier otra circunstancia, podrá ser tomado en cuenta para la siguiente edición de la Gaceta de acuerdo con las normas establecidas para su publicación.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 21 de enero de 2022.

"POR LA CULTURA DE MI RAZA"

Mtro. Juan José Solorzano Marcial  
Rector y Presidente del Honorable  
Consejo Universitario.